

AVISO DE REMATE
Exp.77935-23/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.77935-23, propuesto por HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. contra ISMAEL BARRIA ALMANZA, se ha señalado para el día **23 DE OCTUBRE DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8008, FOLIO REAL Nº 287264 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE 1 , BARRIADA BURUNGA , CORREGIMIENTO BURUNGA, DISTRITO ARRAIÁN, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE DE 599.81m²
CON UN VALOR DE B/.1,199.62 (MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON SESENTA Y DOS)
Y UN VALOR DE TERRENO B/.1,199.62 (MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON SESENTA Y DOS)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LOTE: 20-2; AL SUR CALLE LA ARBOLEDA, AL ESTE: LOTE 2º-8, AL OESTE: LOTE 20-10.---NO CONSTAN MEDIDAS INSCRITAS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ISMAEL BARRIA ALMANZA(CÉDULA 8-724-38)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDIT,S.A. POR LA SUMA DEDIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA (B/.17,296.80) POR UN PLAZO DE 120 MESES, UNA TASA EFECTIVA DE 2.64% MENSUAL SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8008, FOLIO REAL Nº 287264 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 37780-2012 DE FECHA 08/mar/2012. OBSERVACIONES: FICHA: 533406.
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 19/MAY/2015, EN LA ENTRADA 92043755/2014 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 23/AGO/2023, EN LA ENTRADA 333832/2023 (0) A FAVOR DE HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODECIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1795 EJE.779352023 DE FECHA 31/jul/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2032 DE FECHA 31/JUL/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA ISMAEL BARRIA ALMANZA, PORTADOR DE LA CÉDULA NO.8-724-38 CUANTÍA DEL EMBARGO: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON DIECISEIS (B/.16,416.16)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

dauc260910gk1rq

Servirá de base para el remate la suma de B/.40,000.00 y será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.16,416.16, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.40,000.00 y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice petionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si por segunda vez, no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente y se admitirá postura por cualquier suma.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **TRES** veces consecutivas.

Panamá, 10 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

dauc260910gk1rq

10-09-2026 06:31:56 PM
dauc260910gk1rq

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 14-09-2026 09:36 AM

dauc260910gk1rq